



RESOLUCION R-Nº 0153-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2021

Expte. Nº 22.099/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 002-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I. Nº 22.392.384, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) - Interino de las asignaturas de Física y Coloquio Integrador Final de 3º año y Tecnología de 1º año, 1º ciclo, y Física de 4º año, 2º ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE mediante Resolución Nº 003-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL se tiene por fijado el 10 de febrero de 2020 como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA en el mencionado cargo.

QUE a fs.71 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de dicha designación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

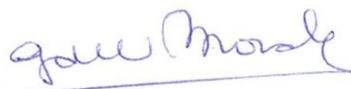
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 002-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se designa a la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I. Nº 22.392.384, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) - Interino de las asignaturas de Física y Coloquio Integrador Final de 3º año y Tecnología de 1º año, 1º ciclo, y Física de 4º año, 2º ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 10 de febrero de 2020 por el término de un (1) año o hasta nueva disposición y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. HÉCTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 5 de Febrero de 2.020

Expte. N° 22 099/19

RESOLUCIÓN N° 002-IEM-20

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 117-IEM-19, por la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Física y Coloquio Integrador Final de 3° año y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, y Física de 4° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 639/90;

QUE por Res N° 159-IEM-19 se establece nuevo cronograma para la sustanciación del examen;

QUE la Comisión Asesora, que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito y unánime, aconsejando la designación de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA;

QUE no se recibió impugnación alguna en los plazos previstos;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto, por encontrarse vacante desde el 1° de Septiembre de 2.017;

QUE corresponde emitir resolución, de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Res. C.S. N° 639/90.

POR ELLO:

DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Profesora **Silvia Alejandra CORDOVA**, DNI N° 22.392.384, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Interino de las asignaturas de Física y Coloquio Integrador Final de 3° año y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, y Física de 4° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemitartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

legislación vigente, por el término de un (1) año o hasta nueva disposición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. Susana Elena GÓMEZ, cargo contemplado en la Planta del Personal Docente de este Instituto.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Disponer que, una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién, podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demas efectos. -



Lic. Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta